



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Fundamentos de Arquitectura
Año plan de estudio:	2013
Curso implantación:	2013-14
Centro responsable:	E.T.S. de Arquitectura
Nombre asignatura:	Dibujo y Patrimonio
Código asignatura:	2330065
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	5
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento/s:	Expresión Gráfica y Arquitectónica

Objetivos y resultados del aprendizaje

OBJETIVOS:

Del conjunto de nueve competencias que el Plan 2012 adscribe al dEGA (E01, E02, E03, E04,

E05, E06, E10, E66, E67), se le asignan a cada una de las tres asignaturas optativas teórico-prácticas seis de ellas: tres de ellas comunes a las tres asignaturas, dos compartidas dos a dos que las particularizan y una exclusiva que singulariza la asignatura:

E01 Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

E02 Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.

E03 Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo los sistemas de representación espacial.

E04 Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo el análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

E10 Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo la topografía, hipsometría y cartografía.

E66 Practicar y desarrollar los apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

SUBCOMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Desarrollar una reflexión crítica sobre los conceptos de patrimonio en cultura, arte y arquitectura desde sus primeras formulaciones hasta el presente. Analizar el patrimonio como preexistencia material e inmaterial y como objeto del proyecto de arquitectura.

- Experimentar los procesos gráficos en la documentación, registro, levantamiento y análisis de la arquitectura patrimonial y en la ideación, construcción y comunicación del proyecto contemporáneo de intervención en ella.

- Desarrollar procesos gráficos en la expresión del transcurso del tiempo en la arquitectura: origen, huella, proceso, transformación, destrucción. Conocer y analizar casos ejemplares.

- Conocer y criticar la expresión y comunicación contemporánea de arquitectura en la designación, legislación y gestión del patrimonio arquitectónico.

- Proponer y planificar la producción de conocimiento sobre el patrimonio y sobre la intervención contemporánea en el mismo.

Competencias genéricas:

E01 Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

objetos.

E02 Aptitud y capacidad para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.

E03 Capacidad para el conocimiento y la aplicación a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.

E04 Capacidad para el conocimiento y la aplicación a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

E10 Capacidad para el conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de topografía, hipsometría y cartografía.

E66 Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.

Contenidos o bloques temáticos

1. Introducción.

La asignatura se fundamenta en una teoría general de la arquitectura y en una teoría específica sobre las relaciones entre el dibujo y las nociones de patrimonio. La asignatura se centra en el análisis y en la comunicación de la arquitectura proyectada y/o construida y en proponer un empleo crítico del dibujo en los procesos arquitectónicos.

El contenido práctico de la asignatura se centra en el análisis de casos ejemplares de algunos procesos gráficos para la documentación, el registro, el levantamiento y el análisis de la arquitectura patrimonial, histórica o contemporánea, y para su posterior intervención en ella y en la aplicación y la propuesta de procesos gráficos para la documentación y el registro de la arquitectura y del proyecto arquitectónico de intervención en ella.

La asignatura está relacionada con el posible desarrollo del Trabajo Fin de Grado, y es entendida como una experiencia de iniciación a la investigación, por lo que cuenta con una relevante componente de formación en metodologías analíticas y de generación de conocimiento.

2. Bloques temáticos.

- Los conceptos de patrimonio en cultura, arte y arquitectura. El patrimonio como preexistencia material e inmaterial y como consecuencia y objeto del proyecto de arquitectura.

- Los procesos gráficos en la documentación, registro, levantamiento y análisis de la arquitectura patrimonial y en la ideación, construcción y comunicación del proyecto contemporáneo de intervención en ella.

- Los procesos gráficos en la expresión del transcurso del tiempo en la arquitectura: origen, huella, proceso, transformación, destrucción. Análisis de casos ejemplares.

- La implicación de la expresión y la comunicación contemporánea de la arquitectura en la designación, legislación y gestión del patrimonio arquitectónico.

- La producción de conocimiento sobre el patrimonio y sobre la intervención contemporánea en el mismo.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases teóricas

Serán aportaciones teóricas dirigidas a la orientación y desarrollo de la actividad práctica. Se especificarán en cada uno de los proyectos docentes.

Las horas asignadas se especificarán en los proyectos docentes

Prácticas (otras)

Serán estudios de casos, exposiciones y debates acordes a los contenidos. Se especificarán en cada uno de los proyectos docentes.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Sistema de evaluación continua

El sistema de evaluación será el de evaluación continua, de acuerdo con los artículos 6.1.a, 9 Y 11 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas (NRECA).

Cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario oficial tendrán la consideración de clase práctica (Art.6.2 NRECA). Las actividades que se realicen tendrán la consideración de actividades de evaluación continua presenciales (Art.11.2 NRECA).

Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen:

1. Hacer pruebas teóricas y/o prácticas;
2. Asistir a un mínimo del 80% de las sesiones prácticas;
3. Realizar y entregar todos los ejercicios propuestos, tanto presenciales como no presenciales, en las fechas y las condiciones que establezcan los respectivos proyectos docentes.
4. Asistir y participar a las exposiciones teóricas que se programen en las sesiones de clase.
5. Asistir y participar en seminarios y otras actividades docentes programadas en cada proyecto docente.



Evaluación por curso

La asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales (Art. 8.1 NRECA y artículo 55.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, EUS). A tal efecto, al concluir el periodo lectivo para la asignatura se hará pública el acta con la relación de aptos o aprobados por curso y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación.

Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso es necesario cumplir los requisitos de la evaluación continua y resultará imprescindible que la entrega de los ejercicios planteados, presenciales y no presenciales, se produzca en las fechas fijadas y las condiciones determinadas.

A los estudiantes con calificación APTO, se les valorará positivamente la asistencia y participación.

Los estudiantes que no hayan cumplido la asistencia mínima o la entrega de todos los trabajos tendrán la consideración de no presentados.

Los criterios e instrumentos de evaluación son los que aparecen en el documento del Plan de Estudios. Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua, las pruebas parciales y finales y la valoración de la asistencia y participación, así como su ponderación en la calificación final, se establecerán en los diferentes proyectos docentes.

Primera y segunda convocatoria

Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura (Art. 22.2 NRECA), primera y segunda convocatoria, se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o que se hubieran considerados no aprobados.

Verificada esta prueba, se realizarán las pruebas presenciales complementarias en las fechas indicadas en el calendario oficial del centro.

Tanto la prueba de los trabajos de curso como las pruebas presenciales complementarias habrán de ser, cada una de ellas, evaluadas positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria.

La ponderación en las calificaciones de primera y segunda convocatoria de la prueba de trabajos de curso, las pruebas presenciales complementarias y la asistencia y participación quedará fijada en los proyectos docentes de cada grupo.

Tercera convocatoria

Los estudiantes que se matriculen por segunda vez, o sucesivas, podrán elegir, de entre las tres convocatorias ordinarias, las dos convocatorias a las que deseen presentarse (Art. 22.3 NRECA).

La prueba de tercera convocatoria será común a todos los grupos de la asignatura (Art. 15 NRECA). Estará compuesta por la entrega de todos los trabajos del curso anterior y pruebas complementarias presenciales en los días previstos en el calendario del centro. Los responsables de la evaluación de la tercera convocatoria conocerán la integridad de los trabajos de curso presentados mediante un informe del profesor con el que se hubiera estado matriculado en el curso anterior. Verificada esta prueba, se habilitará al estudiante para la realización de las pruebas presenciales.

Con la suficiente antelación respecto de la fecha del examen, el coordinador convocará al profesorado de todos los grupos de impartición de la asignatura para elaborar las preguntas del examen común (Art. 15.2 NRECA) El coordinador y los profesores cuyos estudiantes se hayan presentado a la convocatoria realizarán la evaluación de las pruebas.